

## INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas de la Compañía ORANCORP S.A. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario principal de la empresa ORANCORP S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.**

**Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.**

**Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionista y Directorios: Considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.**

**Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad y Normas NIIF generalmente aceptados en el Ecuador y en el exterior.**

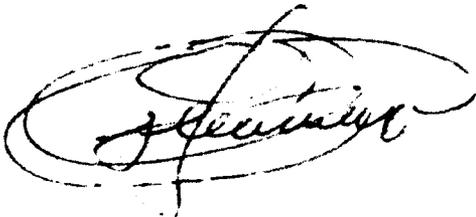
**No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.**

**La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.**

**En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se observan de acuerdo con la Ley. Las listas de asistentes a las mismas.**

**En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa ORANCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado es esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.**

**Atentamente**



**Ing. Com. Héctor Romero Guerrero  
Comisario Principal Reg. 187  
C.I. 0903059012**